

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO

AVILA

Don José Dávil Dávila, Magistrado de Trabajo de Avila y su provincia,

Hace saber: Que en los expedientes que se tramitan en este Organismo número 113/1964, y en virtud de lo acordado en providencia de 26 de junio, libro la presente notificación por edictos, por interesarle la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, se requiere a Germán Mateos Fraile, mayor de edad, soltero, de profesión resinero-remasador, que tuvo su domicilio en Guisando (Avila), calle de los Parrones, número 9, para que dentro de los quince días siguientes a la publicación del edicto en los boletines correspondientes comparezca ante la Magistratura de Trabajo de Avila, para que manifieste si se ratifica o no en su escrito de 30 de abril del año actual y en la designación que en el mencionado escrito se hace a favor del Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Rosso de Larra y del Procurador de los Tribunales don Gabriel Hernández Plá, para que ostenten respectivamente su defensa y representación en los recursos de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, interpuesto por el propio Germán Mateos Fraile contra sentencia dictada por dicha Magistratura con fecha 11 de noviembre de 1964, en autos sobre indemnización por accidente de trabajo, instados por el recurrente contra «Unión Resinera Española, S. A.», «La Unión y El Fénix Español», Caja Nacional y Servicio de Reaseguro, advirtiendo al emplazado Germán Mateos Fraile que si no comparece en esta Magistratura en el plazo de quince días a contar desde la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», se tendrá por no designados a los aludidos Letrado y Procurador y, en su consecuencia, se le nombrará para su defensa y representación en el recurso de referencia número 34.508, Abogado en turno de oficio.

Avila, 26 de junio de 1965.—El Magistrado de Trabajo, José Dávila Dávila.—El Secretario, L. Alonso.—5.669-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante,

Por medio del presente se hace público: Que el día 3 de agosto próximo, a las doce horas, en las salas Audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Madrid que corresponda diligenciar el correspondiente despacho, tendrá lugar la doble y simultánea subasta de la finca que se dirá, embargada en autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, contra otros y don Hermínio Francés Tortosa.

«Casa marcada con el número 5, hoy 9 de la calle de Abel, en Madrid, con vuelta a la de Santa Matilde. Consta de semisótano y cuatro plantas. El solar sobre el que está edificada tiene una superficie de 159,72 metros cuadrados, y en cuatro plantas 50 metros cuadrados, destinándose

el resto a patio. Linda: frente, con calle Abel; a la derecha, entrando, con calle de Santa Matilde; izquierda, finca o terreno de doña María Muñoz; fondo, resto de la finca de donde se segregó el solar de la que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 (Distrito Occidente), de Madrid, al tomo 1.245, libro 407, sección primera, folio 216, finca 10.095, inscripción tercera.»

Dicha finca sale a subasta por el precio tipo de valoración de 1.190.218,30 pesetas.

Para tomar parte en el remate deberá tenerse en cuenta lo siguiente: que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado precio; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 2 de julio de 1965.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario (ilegible).—5.692-3.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita a solicitud de Crucelegui, S. A., de esta plaza, representada por el Procurador señor Muzquiz Ortiz Velarde, ha sido declarada en tal estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922 por medio del presente, que se fijará en el sitio público y de costumbre de este Juzgado y en el de Marquina y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en el diario de esta capital «La Gaceta del Norte» y «ABC», de Madrid.

Al propio tiempo se hace público que el próximo día 19 de agosto, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la mencionada Ley.

Dado en Bilbao a 18 de junio de 1965.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario (ilegible).—4.920-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de Madrid, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Andrés Suárez Mouzo contra don Angel Sánchez Bravo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública

subasta por primera vez y por separado las fincas hipotecadas que sucintamente se describen en la forma siguiente:

1.ª Terreno al sitio de Barbellido, en término de San Martín de Valdeiglesias, de 32 áreas 20 centiáreas. Finca 7.389 del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

2.ª Terreno al mismo sitio y término, de 64 áreas 41 centiáreas. Finca 7.390 de dicho Registro.

3.ª Viña al sitio de Merino o Barbellido, con 300 cepas en 32 áreas 20 centiáreas. Finca número 7.391.

4.ª Terreno al sitio de Barbellido o Merino, de 45 áreas, con ocho yugeras y 90 cepas tempranas. Finca 7.392; y

5.ª Viña al sitio del Merino, de 48 áreas 30 centiáreas. Finca número 7.506 del mismo Registro.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate de cada una de las fincas es el de 60.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo por cada una de las fincas que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1965.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—5.693-3.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«Una parcela o suerte de tierra de secano, que es parte de la finca o sierra llamada «Tajo de las Palomas» y «Cerro de las Alegrias», situada en el partido del Cañuelo, antiguo término de Torremolinos, hoy anexionado al de Málaga, al que corresponde, con una total extensión superficial de treinta y cinco áreas, equivalentes a tres mil quinientos metros cuadrados, y sus linderos son: al Norte, en longitud de veintisiete metros treinta centímetros, con terrenos de la finca de que se segregó, propiedad de don Fernando Aguilar Montilla y don Miguel Reina Gómez; al Sur, con parcela o suerte de tierra propiedad de don José Galán Galán, en idéntica línea a la del Norte; al Este, con otra línea de ciento veinti-

ocho metros veinticinco centímetros, con finca propiedad de doña Antonia Montilla Galán, antes de don Rafael Quintana Rosado, y al Oeste, en igual línea a la del Este, con un camino de siete metros de ancho que separa esta suerte de finca propiedad de don Miguel José Reina Morales. Existiendo en la actualidad dentro de los expresados linderos seis «bungalows» en construcción.»

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones de pesetas, que fué el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados en este Juzgado por don Deogracias Bascó Jorrin contra la expresada finca especialmente hipotecada por doña Ascensión Evisa Maestro y don José Visquert Muñoz para la efectividad de un crédito hipotecario.

Dado en Málaga a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia.—El Secretario (ilegible).—4.970-C.

SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por la vía de apremio, promovidos por Banco Hispano Americano, S. A., y como demandados, don Juan Farres Montagut y su esposa, doña Juana Ruiz Mos, en reclamación de cantidad, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Solar número 4 de la calle Teniente Silva, de la ciudad de La Línea, de 1.179,60 metros cuadrados. Linderos: frente, calle Teniente Silva y solar del señor Montagut; derecha, entrando, Gertrudis Rodríguez Carrasco, mediante un portillo de 1,30 metros de ancho con solar del señor Montagut, y espalda, Aurelio Pascual Navarro y Gertrudis Rodríguez Carrasco. Inscripción primera, finca 6.384, folio 178, libro 108 de La Línea. Valorada en 350.000 pesetas.

Parcela de terreno sito en Los Barronales, término de Los Barrios, de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 30 metros, con resto de la finca matriz de donde se segregó; Este, en línea de 20 metros, con casa de la Virgen; Sur, en línea de 30 metros, parcela de don Enrique del Pino Nieto, y Oeste, en línea de 20 metros, con calle en construcción propiedad de la finca matriz. Inscripción primera, finca 1.838, folio 178, libro 51 de Los Barrios. Valor: 300.000 pesetas.

Mitad indivisa de un pedazo de terreno o solar con diez viviendas, dos casas y estadio para juego de pelota, señalado con el número 23 de la calle Teniente Silva, de La Línea, con una extensión superficial total, al parecer, de 8.878 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Blas Izquierdo Sánchez, barracas de Manuel Domingo Peña y otros y casa de Antonio Rubio Pérez; izquierda, terrenos de

Miguel Ramírez González, y espalda, camino de la Atunara. Inscripción sexta, finca número 3.677, folio 90 vuelto, libro 93 de La Línea. Valorada en 1.330.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque, el día 4 de agosto próximo, a las once horas; servirá de tipo el precio del avalúo de cada finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, de cuya obligación se exceptúa al ejecutante; se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para ser examinados por quien quiera tomar parte en la misma, y se previene, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros.

Dado en San Roque a 19 de junio de 1965.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—4.918-C.

*

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 96/1962, proceso de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor López Fuentes, y como demandado, don Francisco Gil Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó por providencia de esta fecha proceder a la subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, de la finca hipotecada, la que tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque, el día 6 de agosto próximo, a las once horas.

Inmueble: Bloque de cuatro casas, compuesta cada una de dos viviendas con una sala para ambas, separándolas por un corredor central, al que da la puerta de entrada de la calle y las de las viviendas, constando cada una de éstas de dos habitaciones, water, patio, cocina, azotea y escalera para subir a la misma. Las cuatro casas dan su frente a la calle de Cervantes, y ocupan toda la fachada de la finca y solar sobre el que se ha edificado, incluyéndose en ellos los destinados a patio, por lo que la edificación y los patios de la misma ocupan una superficie de 472 metros cuadrados. La diferencia hasta el total de superficie del solar, o sea 231 metros cuadrados que quedan a la espalda de la edificación, siguen destinados a solar. Toda la finca mide 693 metros cuadrados y continúa con los mismos linderos que el solar donde se hizo esta construcción, o sea, que linda: al frente o Norte, con la calle Cervantes; por la espalda o Sur, con callejón sin nombre o camino a la playa y con finca de don Salvador Marqués García; derecha, entrando u Oeste, con doña María Fernández y don Salvador Marqués García, y por la izquierda o Este, con chozas de don Francisco Lozano y callejón sin nombre o camino a la playa. Inscrita al folio 148 vuelto, tomo 354 del archivo, libro 75 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 8.342, inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que fué de 168.459,38 pesetas.

Dado en San Roque a 23 de junio de 1965.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—4.917-C.

JUZGADOS COMARCALES

CORIA DEL RIO

Don Antonio Sánchez Carrillo, titular Juez comarcal y encargado de la oficina del Registro Civil de esta villa de Coria del Río, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en esta oficina del Registro Civil de mi cargo se sigue expediente a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, que tiene por objeto la adquisición de la nacionalidad española de su mandante, don Joaquín Sommariva Zanettin, mayor de edad, casado, empleado, hijo de José y de Clementina, súbdito italiano, por razón de residencia.

Y cumpliendo lo ordenado, se hace público la incoación de dicho expediente a fin de que los que tengan intereses en el mismo se personen en él, o sin mostrarse parte hagan sus alegaciones, concediéndoles al efecto el plazo de diez días hábiles a los domiciliados en esta villa, y el de quince días, también hábiles, a los no residentes, contados en uno u otro caso a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en atención a la publicación en el último de dichos periódicos oficiales en que se inserte el presente anuncio.

Dado en Coria del Río a 29 de enero de 1965. — Antonio Sánchez Carrillo.—4.869-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ORTUETA MARTÍNEZ DE ORLANO, Francisco; hijo de José María y de Isidra, natural de Bilbao, soltero, empleado, de 1,720 metros de estatura, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, domiciliado últimamente en Vitoria, Sancho el Sabio, 8; procesado por deserción en causa 100 de 1965; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Unidad de Depósitos e Instrucción (Murcia).—2.084.

Juzgado: civiles

GUERRERO PEREZ, José; de treinta cinco años, soltero, hijo de Antonio y de María, cesterero, natural de Huelva y vecino de Calañas, con domicilio en barriada de El Perrunal y últimamente domiciliado en Muro de Santa Lucía de Huelva; procesado por hurto en sumario 11 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena.—(2.081).